Guayaquil, Marzo 16 de 2012.

Señores Junta General de Accionistas MARDUKSSA S. A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, y en calidad de Comisario de MARDUKSSA S. A., debo indicar:

- 7. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, y, el cumplimiento por parte de la Administración de las normativas legales vigentes.
- 8. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que de la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Los nas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
- 9. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinionia que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en capacidade aspectos importantes la situación financiera de MARDUKSSA S. A., al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas de MARDUKSSA S. A., la aprobación final del presente informe.

Atentamente,

katiyska Moncayo del Rosario

C.C. # 0918597386

Comisario^l